



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00789102- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline JOSEAU, Coordinadora Institucional del Convenio, en la cual informa las Bajas y Altas respectivas a la beca del Proyecto de “*Relevamiento del arbolado público en la ciudad de Córdoba*”;
y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Convenio suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, esta institución dispondrá de Becarios para llevar adelante las actividades propuestas en el Proyecto antes mencionado.

Que cuenta con el aval favorable de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar las Bajas y Altas respectivas a los becarios del Proyecto de “*Relevamiento del arbolado público en la ciudad de Córdoba*”, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, aprobado por RD-2025-357-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 2º: Los estudiantes designados para la realización de la Beca de Relevamiento de Arbolado Público en la ciudad de Córdoba, percibirán una remuneración económica mensual que serán pagaderas entre el 1 al 10 al mes siguiente, una vez acreditados los fondos depositados por la MUNICIPALIDAD DE LA

CIUDAD DE CÓRDOBA en las cuentas habilitadas a tal efecto, con una carga horaria total entre 30 y 60 horas mensuales, a través del Área Económica - Financiera de la FCA-UNC. A saber:

BAJAS

- Diamela QUINTEROS (Renuncia a partir del 1 de septiembre de 2025) - DNI N°: 40.416.743
- María Lourdes TEJERINA (Renuncia a partir del 1 de julio de 2025) - DNI N°: 44.439.380

ALTAS

- Ellein SÁNCHEZ (A partir del 1 de septiembre de 2025) por 60 h mensuales - DNI N°: 39.445.449
- Rodrigo Ignacio ROMERO (A partir del 1 de julio a diciembre 2025) por 30 h mensuales - DNI N°: 41.484.922
- María Virginia IACEFTI (A partir del 1 de julio a diciembre 2025) por 30 h mensuales - DNI N°: 32.673.092

ARTÍCULO 3º. Dése cuenta a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, al Área Económica-Financiera y a los interesados. Cumplido. Archívese.